



PROGRAMA DE BECAS POSTULACIÓN A ESTUDIOS DE POST GRADO

1.1. PROCESO Y CRITERIOS DE POSTULACIÓN

La postulación a la Beca para estudios de post grado está dirigida a profesionales de las regiones del Bío-bío y Ñuble que hayan finalizado sus estudios y cuenten con un título profesional certificado por su casa de estudios¹. La postulación debe ser realizada por la persona natural que quiere obtener el beneficio.

CRITERIOS DE POSTULACIÓN

El objetivo principal de la Beca es incentivar a aquellos profesionales que quieran mejorar o aprender nuevas capacidades y habilidades para ejercer sus carreras y vocación, aportando en las regiones mencionadas. La beca puede cubrir estudios de postítulo, diplomados, magísteres y cursos de inglés. La beca no cubre estudios de doctorado ni MBA.

DURACIÓN

Los programas de estudio de los postulantes pueden tener una duración máxima de cuatro semestres y deben estar acreditados por el Ministerio de Educación.

CRITERIOS DE FINANCIAMIENTO

La beca financia el 90% del costo total del arancel total del programa de estudio.²

¹ Es requisito excluyente vivir en aquellas regiones mencionadas y que los profesionales estén titulados de sus carreras de estudio.

² Excluye pago de matrículas y procesos de titulación.

FORMA DE POSTULACIÓN

Todas las postulaciones deben ser realizadas a través del siguiente formulario de postulación online <https://forms.gle/4B2nVoFna1nn4hc47> . Cuando se complete el formulario, un correo electrónico será enviado al postulante informándole de los siguientes pasos del proceso.

INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deben tener la siguiente información:

- Datos personales del postulante.
- Antecedentes educacionales.
- Antecedentes laborales.
- Antecedentes profesionales.
- Información respecto al programa de estudio.
- Documentos a anexar: carta motivacional, certificado de título profesional, concentración de notas de la carrera del postulante y detalle del programa de estudios que se quiere cursar.

FECHAS

La convocatoria para postular será desde el 09 al 21 de abril de 2025.

1.2. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Luego del cierre de las convocatorias, se analizará la admisibilidad de las postulaciones recibidas. Las postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado conformado por profesionales de la Fundación. Los postulantes pre-seleccionados deberán asistir a una entrevista online con un profesional de la Fundación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Fundación ha establecido los siguientes criterios de evaluación:

- Relación entre el programa de estudio y el trabajo actual del postulante.
- Proyecciones de largo plazo de los beneficios de estudiar dicho programa para el postulante.

- Evaluación de carta motivacional del postulante, enfocada en cómo los estudios mejorarán la educación de sus estudiantes.

RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados de cada proceso de postulación serán informados vía correo electrónico a todos los postulantes. Los nombres de quienes se adjudiquen las becas serán publicados en la página web de la Fundación.

IMPLEMENTACIÓN

Los postulantes seleccionados firmarán una carta de compromiso con la Fundación que establecerá sus responsabilidades y los compromisos de la Fundación. La Fundación prestará asistencia a los estudiantes cuando lo requieran.

ENTREGA DE RECURSOS

La Fundación pagará directamente las becas a las instituciones de los beneficiarios. No habrá transacciones de dinero entre la Fundación y sus estudiantes.